Intecap

CONTRATO NÚMERO GE GUION AL GUION VEINTE GUION DOS MIL VEINTICINCO (GE-AL-20-2025). En la ciudad de Guatemala, el doce de marzo de dos mil veinticinco. NOSOTROS: Por una parte, **OSCAR STUARDO CHINCHILLA GUZMÁN,** de cincuenta y cinco años de edad, casado, Ingeniero, guatemalteco, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) mil setecientos treinta y uno espacio quince mil ochocientos noventa y seis espacio cero ciento uno (1731 15896 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Gerente y Representante Legal del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, con cuentadancia dos mil veintidós guion cien guion ciento uno guion diecinueve guion cero veintinueve (2022-100-101-19-029), de conformidad con el artículo veinte (20) del Decreto número diecisiete guion setenta y dos (17-72) del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica del INTECAP), acredito mi personería con: a) Nombramiento contenido en Acuerdo Gubernativo número cinco (5), de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro; y b) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo número diecinueve guion dos mil veinticuatro (19-2024), de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, extendida por la División de Recursos Humanos del "INTECAP", en lo sucesivo denominado "INTECAP"; y por la otra parte, **SERGIO ADOLFO MARÍN DURÁN,** de sesenta y cuatro años de edad, soltero, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) mil ochocientos dos espacio ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete espacio cero ciento uno (1802 84347 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Mandatario General y Judicial con Representación de la entidad "CAPRIS,

Intecap REVISADO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL

SOCIEDAD ANÓNIMA", inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, al número quinientos veintiocho (528), folio trescientos setenta y cinco (375), libro dos (2) de Sociedades, propietaria de la empresa mercantil de nombre comercial "CAPRIS", inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala al número ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro (849764), folio ochocientos treinta y seis (836), libro mil sesenta y cuatro (1064) de Empresas Mercantiles; calidad que acredito con el primer testimonio de la escritura pública número veinticuatro (24) de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, autorizada en esta ciudad por el Notario Cristian Francis Eduardo Mortiz Cifuentes, debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, bajo la inscripción número uno (1) del poder número cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y uno guion E (492951-E), de fecha trece de agosto de dos mil diecinueve y en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número seiscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y dos (677762), folio ochocientos cincuenta (850), libro ciento dieciséis (116) de Mandatos; señalo como lugar para recibir notificaciones en la séptima (7) avenida "A" tres guion veinte (3-20), zona nueve (9), de esta ciudad. En lo sucesivo seré denominado como "CAPRIS". Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que las representaciones que se ejercitan son suficientes conforme a la Ley para la celebración del presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-

2016); Bases de Licitación Pública número diecinueve guion dos mil veinticuatro (19-2024), cuyo objeto es la compraventa de maquinaria y equipo para el taller de electrotecnia del Centro de Capacitación Santa Rosa; bajo el número de operación Guatecompras veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento dos (NOG 24453102); Acta número SC guion cero cero seis guion dos mil veinticinco (SC-006-2025), de fecha ocho de enero de dos mil veinticinco, de recepción y apertura de plicas; Acta número SC guion cero once guion dos mil veinticinco (SC-011-2025), de fecha veintidós de enero de dos mil veinticinco, de calificación y adjudicación de ofertas; Licitación contenida en formulario electrónico LIC guion dos mil veinticuatro guion veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento dos guion ciento cinco millones novecientos cuatro mil quinientos once (LIC-2024-24453102-105904511), código de autenticidad ciento ochenta y nueve B uno A ocho A (189B1A8A), de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro; oferta de "CAPRIS", de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro; Certificación del Punto Tercero del Acta número cuatro guion dos mil veinticinco (4-2025) de la Honorable Junta Directiva del INTECAP, de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco y aprobada el doce de febrero de dos mil veinticinco; Providencia número SS guion treinta y cinco guion dos mil veinticinco (SS-35-2025), de fecha doce de febrero de dos mil veinticinco. Se tiene por incorporada al presente contrato la documentación anteriormente citada.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: Compraventa de maquinaria y equipo para el taller de electrotecnia del Centro de Capacitación Santa Rosa; para el efecto "CAPRIS" vende al "INTECAP" lo siguiente: **cuatro (4) megóhmetros,** marca GFUVE, modelo: T guion tres mil seiscientos treinta L (T-3630L), país de procedencia China, con las siguientes características: precisión tres por ciento (3%),

Antecap REVISADO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL

cero guion doscientos (0-200 GΩ) GΩ, voltaje CC cero guion mil (0-1000 V) voltios, voltaje CA cero guion setecientos cincuenta V (0 - 750 V), cien V (100 V), doscientos cincuenta V (250 V), quinientos V (500 V), un KV (1KV), dos punto cinco kV (2.5kV), graba hasta quinientos (500) datos; retroiluminación gris; funciones: prueba digital de resistencia de aislamiento; prueba de voltaje AC; prueba de voltaje DC; operación guiada por menú fácil de usar con batería recargable función, prueba de resistencia de aislamiento, prueba de voltaje, prueba de corriente CC, exactitud tres por ciento (3%); fuente de alimentación batería recargable de nueve voltios (9 V), para operar cien (100) horas; rango de tensión nominal cien V (100 V), doscientos cincuenta V (250 V), quinientos V (500 V), mil V (1000 V), dos mil quinientos V (2,500 V), rango de resistencia de aislamiento cero (0) Ω ~ doscientos (200 GΩ) GΩ; resolución cero coma cero uno (0,01 MΩ) MΩ; rango de voltaje de prueba de CC 0 ~ mil V (0~1000 V); resolución: cero coma uno (0,1 V), rango de voltaje de prueba de C A cero (CA 0) ~ setecientos cincuenta V (750 V); resolución: cero coma uno V (0,1 V); con precio unitario de tres mil cinco quetzales (Q3,005.00) y precio total de doce mil veinte quetzales (Q12,020.00); **diez (10) controladores lógicos programables (PLC),** marca Siemens, modelo S siete guion mil quinientos (S7-1500), país de procedencia Alemania, con las siguientes características: alimentación: veinticuatro (24 V) voltios; comunicación Ethernet; un (1) CPU SIMATIC S siete guion mil quinientos dieciséis guion tres (S7-1516-3) PN/DP, referencia SIEMENS seis ES siete mil quinientos dieciséis guion tres AP cero tres guion cero AB cero) (6ES7516-3AP03-0AB0); una (1) fuente SIMATIC veinticuatro Vdc (24 Vdc) ocho amperios (8A), referencia SIEMENS seis E P mil trescientos treinta y tres guion cuatro BA cero cero (6EP1333-4BA00); treinta y dos (32) entradas digitales veinticuatro Vdc (24V dc), referencia SIEMENS seis E S siete mil

quinientos veintiuno guion uno BL cero cero guion cero AB cero (6ES7521-1BL00-0AB0); treinta y dos (32) salidas digitales veinticuatro Vdc (24Vdc), cero punto cinco amperios (0.5A), referencia SIEMENS seis ES site mil quinientos veintidós guion uno BL cero uno guion cero AB cero (6ES7522-1BL01-0AB0); ocho (8) entradas analógicas de dieciséis (16) bits de resolución, para señal de corriente, tensión y RTD, referencia SIEMENS seis ES siete mil quinientos treinta y uno guion siete KF cero cero guion cero AB cero (6ES7531-7KF00-0AB0); cuatro (4) salidas analógicas de dieciséis (16) bits de resolución, para señal de corriente y tensión, referencia SIEMENS seis ES siete mil quinientos treinta y dos guion cinco HD cero cero guion cero AB cero (6ES7532-5HD00-0AB0); elementos conectados al PLC, las entradas y salidas, digitales y analógicas cablearse y distribuido sobre una placa de simulación de la siguiente manera: dieciséis (16) entradas digitales conectadas a interruptores/pulsadores y dieciséis (16) conectadas a socket de cuatro milímetros (4mm); dieciséis (16) salidas digitales conectadas a socket de cuatro milímetros (4mm); cuatro (4) entradas y dos (2) salidas analógicas conectadas a socket de cuatro milímetros (4mm), con posibilidad de switcheo a cuatro (4) potenciómetros para simulación de señal; dos (2) racores rápidos IEEE cuatrocientos ochenta y ocho (488) con cable, para conectar ocho (8) entradas digitales y ocho (8) salidas digitales; un (1) racor rápido tipo DB quince (DB15) para conectar cuatro (4) entradas analógicas y dos (2) salidas analógicas; punto de salida de voltaje veinticuatro Vdc (24Vdc); con precio unitario de setenta y un mil cuatrocientos noventa y un quetzales (Q71,491.00) y precio total de setecientos catorce mil novecientos diez quetzales (Q714,910.00); **una (1) máquina láser mini de grabado y corte,** marca PM, modelo seis mil cuarenta (6040), país de procedencia China, con las siguientes características: área de grabado: dieciocho por doce

Antecap REVISADO DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS

(18x12) pulgadas; capacidad de memoria: sesenta y cuatro (64) megabyte, peso de la mesa: cincuenta (50) libras para estática, veinticinco (25) libras para levantamiento; potencia de láser fibra: cuarenta (40) vatios; tensión eléctrica: ciento diez a doscientos cuarenta (110 a 240 V) voltios; tipo de fuente: Co dos (Co2); consumo de energía mil (1000) W; velocidad de corte/grabado cero guion cuarenta y ocho mil (0-48000 mm/min); tubo laser sesenta (60) W; lente de cincuenta punto ocho milímetros (50.8mm); resolución de cuatro mil (4000) DPI; precisión cero punto cero cinco milímetros (0.05mm); sistema de protección por agua refrigerada; conexión con PC por USB; los materiales soportados para corte son cartón, foaming, telas de algodón, telas sintéticas gruesas, cuero natural, cuero sintético, caucho, corcho, MDF, madera, plástico, triplay, acrílico; los materiales soportados para grabado son cartón, foaming, telas de algodón, telas sintéticas, cuero natural, cuero sintético, caucho, corcho, MDF, madera, plástico, triplay, acrílico, vidrios, cerámica, mármol, azulejo y metal; con precio total de setenta y siete mil ciento ochenta y siete quetzales (Q77,187.00); **cinco (5) centros de control de motor,** marca Siemens, país de procedencia Alemania, con las siguientes características: un (1) panel de dimensiones mil doscientos por ochocientos por cuatrocientos milímetros (1200x800x400mm) (AxAxP), conteniendo los siguientes componentes: un (1) PLC Siemens S siete mil quinientos dieciséis guion tres PN/DP (S7 1516-3 PN/DP), con interfaces profibus DP y ethernet integradas, una (1) puerta RS cuatrocientos ochenta y cinco (RS485) y tres (3) puertos RJ cuarenta y cinco (RJ45) integrados, display de alta resolución a color integrado, con capacidad de desplegar alarmas y fallas de hardware y software y con web server integrado, referencia SIEMENS seis ES siete mil quinientos dieciséis guion tres AP cero tres guion cero AB cero (6ES7516-3AP03-0AB0); una (1) expansión para PLC con treinta y dos (32)

entradas digitales veinticuatro Vdc (24Vdc), referencia SIEMENS seis ES siete mil quinientos veintiuno guion uno BL cero cero guion cero AB cero (6ES7521-1BL00-0AB0); una (1) expansión para PLC con treinta y dos (32) salidas digitales veinticuatro Vdc (24Vdc), referencia SIEMENS seis ES siete mil quinientos veintidós guion uno BL cero uno guion cero AB cero (6ES7522-1BL01-0AB0); una (1) expansión para PLC con ocho (8) entradas análogas de dieciséis (16) bits de resolución para voltaje, corriente, RTD y termocupla, referencia SIEMENS sies ES siete mil quinientos treinta y uno guion siete KF cero cero guion cero AB cero (6ES7531-7KF00-0AB0); una (1) expansión para PLC cuatro (4) salidas análogas de dieciséis (16) bits de resolución para voltaje y corriente, referencia SIEMENS seis ES siete mil quinientos treinta y dos guion cinco HD cero cero guion cero AB cero (6ES7532-5HD00-0AB0); una (1) pantalla táctil HMI Siemens TP mil quinientos (TP1500): tamaño quince (15) pulgadas, pantalla TFT LCD, conexión para red industrial Ethernet, Profibus y MPI, resolución mil doscientos por ochocientos (1200x800) píxeles, dos (2) puertos USB y dos (2) slots para memoria SD, referencia SIEMENS seis AV dos mil ciento veinticuatro guion cero QC cero dos guion cero AX dos (6AV2124-0QC02-0AX2); un (1) variador de velocidad Siemens G ciento veinte (G120), uno coma cinco kW (1,5kW), con comunicación para Ethernet industrial (Profinet), seis (6) entradas digitales, dos (2) salidas digitales, dos (2) entradas analógicas y dos (2) salidas analógicas de cero a diez Vdc diagonal cuatro guion veinte mA (0 a 10 Vdc/4-20 mA), con display para configuración; un (1) arrancador suave Siemens tres RW cuarenta (3RW40), con control en veinticuatro Vdc diagonal Vac (24Vdc/Vac); una (1) fuente de alimentación veinticuatro Vdc diagonal ocho amperios (24Vdc/8A), referencia SIEMENS seis EP mil trescientos treinta y tres guion cuatro BA cero cero (6EP1333-4BA00); un (1) punto de acceso

Intecap REVISADO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL

(Acces point) industrial para red inalámbrica local TP-Link; un (1) modem para control y monitoreo a través de red de telefonía móvil; un (1) switch ethernet industrial con ocho (8) puertas RJ cuarenta y cinco (RJ45), diez diagonal cien (10/100) Mbps, referencia SIEMENS SCALANCE XB cero cero ocho (XB008); un (1) interruptor general principal trifásico de cincuenta amperios (50A), con bobina de disparo; un (1) interruptor de emergencia, tipo hongo, rojo con doble contacto; alimentación: doscientos cuarenta Vca (240Vca) trifásica/sesenta hercios (60Hz), corriente cincuenta (50) amperios; dimensiones aproximadas: mil doscientos por ochocientos por cuatrocientos milímetros (1200x800x400mm) (AxAxP); con precio unitario de ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco quetzales (Q144,455.00) y precio total de setecientos veintidós mil doscientos setenta y cinco quetzales (Q722,275.00); **una (1) estación de trabajo didáctico para servomotor,** marca Weg, modelo SC cero seis (SC06), país de procedencia Brasil, con las siguientes características: servoaccionamiento WEG SCA cero seis (06), formado por: un (1) servoconvertidor: alimentación ciento veinte a doscientos veinte Vca (120 a 220Vca) monofásico, corriente cuatro amperios (4A), quince (15) entradas digitales, siete (7) salidas digitales, configuración vía software gratuito (incluido), función de PLC y bloques de posicionamiento; un (1) servomotor, dos coma cinco Nm (2,5Nm), dos mil revoluciones por minuto (2000 RPM); cables de potencia, sensor de posición y para bornes de seguridad incluidos; cuatro (4) botones para señales de control; cuatro (4) interruptores de dos (2) posiciones; cuatro (4) señalizadores Led; fuente de alimentación incluida; datos técnicos: alimentación: doscientos ocho Vca (208Vca) monofásica / sesenta hercios (60Hz); dimensiones aproximadas: trescientos ochenta por trescientos veinte por trescientos milímetros (380x320x300mm) (AxAxP); equipo desarrollado para uso sobre una plataforma o

mesa; incluye manual de usuario; con precio total de ochenta mil seiscientos dieciocho quetzales (Q80,618.00); **un (1) banco de entrenamiento para servoposicionamiento,** marca Siemens, modelo Sinamix V noventa (V90), país de procedencia Alemania, con las siguientes características: un (1) módulo de control conteniendo: un (1) PLC Siemens S siete guion mil doscientos (S7-1200), modelo S setenta y un mil doscientos quince C (S71215C) CC/CC/CC; un (1) HMI Siemens siete pulgadas (7") KTP Touch Color modelo KTP setecientos PN (KTP700PN); un (1) servoaccionamiento Siemens V noventa (V90) compuesto por driver y servomotor cero coma un kW (0,1kW); un (1) conjunto de botones de pulso, conmutadores, señaladores y potenciómetro; un (1) conjunto mecánico conteniendo: transductor lineal con desplazamiento de quinientos milímetros (500mm); sistema de indicación de posición con display y sensor; sensores inductivos para referenciamiento de posicionamiento y límite de curso; encoder incremental rotativo; un (1) ordenador compatible con la solución; una (1) regla graduada serigrafiada junto al posicionador lineal para referencia de posicionamiento; datos técnicos: alimentación: doscientos veinte Vca (220Vca) monofásica / sesenta hercios (60Hz), potencia dos kVA (2kVA); dimensiones aproximadas: cuatrocientos veinte por ochocientos cincuenta por quinientos cincuenta milímetros (420x850x550mm) (AxAxP); equipo desarrollado para uso sobre una plataforma o mesa; incluye: manual de usuario; cuaderno de ejercicios; licencia original y vitalicia para el software de programación del PLC y HMI; código fuente de programación para pruebas iniciales del equipo; acceso virtual permanente a videos sobre uso básico del producto; con precio total de ciento veintidós mil doscientos cuarenta y nueve quetzales (Q122,249.00); **un (1) sistema didáctico para entrenamiento en energía híbrida solar y eólica,** marca YES cero

Intecap REVISADO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA Fecha

uno (YES01), modelo YESRE guion cuatro mil (YESRE-4000), país de procedencia Corea del Sur, con las siguientes características: alimentación ciento diez guion ciento veinte Vac (110-120Vac); frecuencia sesenta hercios (60Hz); tipo móvil; incluye: banco de baterías, caja de conexiones del banco de batería, salidas de CA, instrumentos de medición, panel de distribución de potencia de CC, interruptores de desconexión horizontal y vertical, controlador de carga por derivación, carga de volcado, disyuntores, medidores KWH con caja de disyuntores de CA, interruptores de pared de CA y CC y módulo de bloqueo y etiquetado; con precio total de doscientos ocho mil un quetzales (Q208,001.00); **una (1) bancada didáctica para automatización con sensores,** marca Siemens/Schneider Electric, modelo LOGO! Ocho más V veinte más ATS cero uno (8+V20+ATS01), país de procedencia Alemania/Francia, con las siguientes características: un (1) amperímetro analógico setenta y dos por setenta y dos (72x72), medición diez amperios (10A); un (1) arrancador suave Schneider Electric ATS cero uno (ATS01), corriente tres amperios (3A); un (1) botón de emergencia; tres (3) botones pulsadores; cuatro (4) contactores tripolares con cuatro (4) contactos auxiliares; un (1) distribuidor de potenciales, con protección contra descarga eléctrica y cortocircuito; un (1) disyuntor monofásico de diez amperios (10A); un (1) disyuntor trifásico de diez amperios (10A); un (1) interruptor tres (3) posiciones; un (1) inversor de frecuencia Siemens V veinte (V20), cero coma treinta y siete kW (0,37kW), doscientos veinte Vca (220Vca); un (1) multímetro digital Fluke modelo quince B (15B); un (1) relé de falta de fase; un (1) relé térmico; un (1) relé programable LOGO! ocho (8), con ocho (8) entradas y cuatro (4) salidas digitales; cuatro (4) señalizadores; un (1) sensor inductivo M doce (M12); un (1) sensores capacitivos M doce (M12); un (1) temporizador Y/△; datos técnicos: alimentación: doscientos veinte Vca (220Vca)

monofásica / sesenta hercios (60Hz), potencia cero coma cinco kVA (0,5kVA); medidas aproximadas: cuatrocientos ochenta por mil cien por trescientos cincuenta milímetros (480 x 1100 x 350mm) (AxAxP); equipo desarrollado para uso sobre una plataforma o mesa; con precio total de noventa y siete mil doscientos treinta y cinco quetzales (Q97,235.00); **una (1) bancada didáctica para automatización,** marca Siemens, modelo S siete guion mil doscientos (S7-1200) más Sinamics G ciento veinte (G120), país de procedencia Alemania, con las siguientes características: con treinta y dos (32) entradas y treinta y dos (32) salidas digitales, cinco (5) entradas analógicas, dos (2) salidas analógicas, dos (2) puertos Ethernet que permite comunicación con protocolo Profinet; un (1) switch Ethernet industrial con mínimo de cinco (5) puertos RJ cuarenta y cinco (RJ45); un (1) HMI Siemens siete pulgadas (7") KTP en color, touchscreen modelo KTP setecientos PN (KTP700PN), con pantalla táctil LCD de siete (7) pulgadas; un (1) puerto Ethernet protocolo Profinet; una (1) columna luminosa USB; un (1) módulo fuente de alimentación, con protección contra descarga eléctrica y cortocircuito, entrada doscientos veinte Vca (220Vca), salidas doscientos veinte Vca diagonal diez amperios (220Vca/10A), veinticuatro Vdc diagonal cuatro amperios (24Vdc/4A) y diez Vdc diagonal cero coma cinco amperios (10Vdc/0,5A); un (1) módulo inversor de frecuencia Siemens modelo G ciento veinte (G120), alimentación doscientos veinte Vca (220Vca), cero punto cincuenta y cinco kW (0.55kW), HMI incorporada y puerto de comunicación Ethernet protocolo de comunicación Profinet; un (1) módulo motor asíncrono trifásico un cuarto cv (1/4cv), alimentación doscientos veinte diagonal trescientos ochenta Vca (220/380Vca); dos (2) conjuntos de llaves y señales con: cuatro (4) botones pulsadores; cuatro (4) interruptores de dos (2) posiciones; cuatro (4) pilotos luminosos Led; dos (2) potenciómetros multivueltas con dial gradiente; un (1)

Intecap REVISADO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA

voltímetro analógico cero dos puntos diez Vcc (0..10Vcc), bobina móvil; datos técnicos: alimentación: doscientos veinte Vca (220Vca) monofásica / sesenta hercios (60Hz), potencia: un kVA (1kVA); dimensiones aproximadas: trescientos ochenta por mil cien por trescientos milímetros (380x1100x 300mm) (AxAxP); equipo desarrollado para uso sobre una plataforma o mesa; con precio total de ciento veintinueve mil novecientos noventa quetzales (Q129,990.00); **diez (10) bancos de trabajo,** marca Aumaq, modelo STEDU ocho mil seiscientos dos (STEDU8602), país de procedencia Brasil, con las siguientes características: estructura de tubo cuadrado de dos (2) pulgadas chapa catorce (14); refuerzos al marco con cuatro tubos cuadrados de dos (2) pulgadas chapa catorce (14), distancia entre las patas a cuarenta (40) centímetros del suelo; taco de protección en las patas, con pintura anticorrosiva y pintura de aceite color negro; top de madera de buena calidad tratada a un máximo de doce por ciento (12%) de humedad, curada de dos (2) pulgadas de espesor, sujetas a la estructura con pernos para carrocería, cabezas de los tornillos a rostro del tablero; tablero forrado con caucho de color negro; refuerzo al top con dos tubos cuadrados de dos (2) pulgadas chapa catorce (14); dos prensas de banco de acero forjado, retráctil, quijada de seis (6) pulgadas con yunque y base giratoria; datos técnicos: dimensiones aproximadas: ochocientos cincuenta por setecientos por mil quinientos milímetros (850x700x1500mm) (AxAxP); forma: rectangular; material: estructura de metal y top de madera; con precio unitario de veintitrés mil quinientos veintinueve quetzales (Q23,529.00) y precio total de doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa quetzales (Q235,290.00); **un (1) equipo de medición y prueba de transformadores,** marca GFUVE, modelo GF mil sesenta y uno PT (GF1061PT), país de procedencia China, con las siguientes características: exactitud: cero punto cero cinco (0.05) en el rango

de cero coma uno guion mil ohmios (0,1 -1000 Ω); impedancia: setecientos (700) ohmios; produce un informe de prueba en un archivo Word o PDF; batería, funcionando una semana; parámetros como corriente y voltaje del punto de inflexión; parámetros como curva de error del diez por ciento (10%), curva de error del cinco por ciento (5%); prueba PT, portabilidad: peso cuatro coma ocho kg (4,8 kg), el mejor analizador PT ligero; pruebas como relación, fase, polaridad, relación capacitiva; impresora térmica, impresión de resultados de pruebas en campo; los datos se pueden visualizar y analizar después de transferirlos a la PC; pruebas de diversos tipos de TT y CVT de medida y protección; usando tecnología de energía avanzada, el punto de inflexión de prueba alcanza hasta ochenta kV (80kV); ningún otro equipo auxiliar externo, independiente para completar todos los elementos de prueba; almacenamiento de diez mil (10000) grupos de datos de prueba que no se perderán si el dispositivo está apagado; con precio total de ciento ochenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro quetzales (Q187,144.00); **un (1) telurómetro de baja y alta frecuencia,** marca GFUVE, modelo T guion tres mil seiscientos treinta E (T-3630E), país de procedencia China, con las siguientes características: medición precisa de cuatro (4) polos; medición tres (3) polos; medición simple de dos (2) polos, método de selección; método de doble abrazadera; medir la resistencia de puesta a tierra; resistividad del suelo; medición de tensión de tierra; medición de voltaje de CA; medición de corriente de fuga de CA; precisión dos por ciento (2%); cero coma cero uno (0,01) Ω ~ treinta coma cero cero (30,00) kΩ; resistividad del suelo (ρ) cero punto cero cero (0.00) Ωm ~ nueve mil novecientos noventa y nueve (9999) kΩm; voltaje CC cero guion mil voltios (0-1000 V); voltaje CA cero guion cien (0-100V); medición de corriente alterna de cero a mil amperios (0 a 1000 A); grabadora de quinientos (500) conjuntos de datos; retroiluminación gris parámetros

Intecap REVISADO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA

eléctricos: función medición de la resistencia de puesta a tierra, resistividad del suelo; medición de voltaje de tierra, voltaje de CA, corriente de fuga de corriente de CA; exactitud: dos por ciento (2%); fuente de alimentación DC seis voltios (6V) (batería de cuatro coma cinco (4,5) AH, modo de espera continuo durante trescientas (300) horas); iluminar desde el fondo, retroiluminación de pantalla blanca, adecuada para lugares oscuros, modo de medición: medición precisa de cuatro (4) polos, medición de tres (3) polos, medición simple de dos (2) polos, método de selección, método de doble pinza para medir la resistencia de conexión a tierra, método de medición: método de dos diagonal tres diagonal cuatro (2/3/4) polos, método de cambio de polos, corriente de medición veinte (20) mA máximo, método de selección, método de cambio de polos, corriente de medición veinte (20) mA máximo, método de doble pinza, método de inductancia mutua de desconexión, corriente de medición un (1) mA máximo; resistividad del suelo: medición de cuatro (4) polos (método Wenner), resistencia de CC: método de cambio de polos; corriente de CA, método de inductancia mutua, incluye: fuente de alimentación baterías recargables; con precio total de dieciséis mil setecientos ochenta y ocho quetzales (Q16,788.00); **un (1) banco de trabajo de máquinas eléctricas,** marca AUMAQ, modelo STEDU dos mil seiscientos treinta y cinco (STEDU2635), país de procedencia Brasil, con las siguientes características: un (1) motor universal, dos (2) polos doscientos veinte Vcc o doscientos veinte Vac (220Vcc o 220Vac), cero coma cincuenta y cinco kw (0,55kW); un (1) generador síncrono, cuatro (4) polos, sesenta hercios (60Hz), doscientos veinte diagonal trescientos ochenta diagonal cuatrocientos cuarenta Vac (220/380/440Vac), cero coma setenta y tres kw (0,73kW); dos (2) motores monofásicos ciento diez diagonal doscientos veinte Vac (110/220Vac), cero coma setenta y cinco kW (0,75kW); dos (2) motores trifásicos

doscientos diagonal trescientos ochenta Vac (200/380Vac), cero coma setenta y cinco kW (0,75kW); accesorios de medición: amperímetros, voltímetros y multímetro; un (1) variador de frecuencia Siemens V veinte (V20); dos (2) transductores; un (1) módulo para arranque; un (1) módulo de condensadores; un (1) módulo inductores; un (1) módulo reóstatos; un (1) conjunto de accesorios de mandos; dos (2) fuentes de poder, datos técnicos: alimentación: doscientos cuarenta a trescientos ochenta Vca (240 a 380Vca) trifásica / sesenta hercios guion siete kVA (60Hz-7kVA); dimensiones aproximadas: mil seiscientos por mil cuatrocientos por ochocientos milímetros (1600x1400x800mm) (AxAxP); con precio total de cuatrocientos doce mil novecientos once quetzales (Q412,911.00); **tres (3) kit paneles solares,** marca AUMAQ, modelo STEDU seis mil seiscientos cinco (STEDU6605), país de procedencia Brasil, con las siguientes características: una (1) batería de doce (12) voltios, ciento sesenta (160) amperios, tipo gel; un (1) conjunto de extensiones de cable con socket y bombillas led; un (1) inversor de onda modificada: trescientos cincuenta (350) vatios; un (1) panel solar policristalino, potencia: ciento cincuenta (150) vatios; un (1) regulador controlador de carga de veinte (20) amperios electrónico con pantalla de cristal líquido; una (1) celda para la medición de la radiación solar tipo manual; un (1) sensor de temperatura tipo manual; un (1) conjunto de carga con lámparas de tensión de red, dicroica y Led, con interruptores independientes; un (1) reóstato; un (1) conjunto de amperímetro y voltímetro; tres (3) lámparas; un (1) conjunto de dispositivos para protección eléctrica; datos técnicos: alimentación: doscientos veinte Vca (220Vca) monofásica / sesenta hercios (60Hz), potencia dos kVA (2kVA); dimensiones aproximadas: dos mil por mil doscientos por mil milímetros (2000x1200x1000mm) (AxAxP); con precio unitario de ciento doce mil ochocientos nueve quetzales (Q.112,809.00) y precio

Intecap REVISADO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL

total de trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintisiete quetzales (Q338,427.00); **cinco (5) variadores de frecuencia,** marca Schneider Electric, modelo ATV trescientos veinte U veintidós M dos B (ATV320U22M2B), país de procedencia Indonesia, con las siguientes características: parámetros de programación: torque de parada; función de seguimiento; freno de retención; velocidad limitada; señal de salida y dirección del movimiento; potencia de dos punto dos kW (2.2 kW); frecuencia de salida: cero guion quinientos noventa y nueve hercios (0-599 Hz); capacidad de sobrecarga ciento setenta guion doscientos por ciento (170-200%) par nominal del motor; tensión eléctrica de doscientos a doscientos cuarenta (200 a 240) voltios; tipo de control de velocidad; cuenta con panel de operador; tipos de comunicación admisible; comunicación Ethernet industrial; tres (3) entradas y una (1) salida analógicas de cero a diez VDC diagonal cuatro guion veinte mA (0 a 10 VDC/4-20 mA); aplicación en motores síncronos y asíncronos; protección IP sesenta y seis (IP66); alimentación trifásica, tres (3) fases de red; potencia de motor en carga de dos punto dos kW (2.2kW); potencia de tres (3) caballos de fuerza; función de seguridad; STO (par seguro desactivado); SIL tres (3) SLS (rotación limitada de segura); SS uno (SS1) (parada segura uno); velocidad máxima segura; con precio unitario de nueve mil setecientos setenta quetzales (Q9,770.00) y precio total de cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta quetzales (Q48,850.00); **diez (10) motores asíncronos trifásicos,** marca Weg, modelo W veintidós IR tres Premium guion once millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos treinta y seis (W22 IR3 Premium-11417336), país de procedencia Brasil, con las siguientes características: corriente: dos diagonal uno punto uno (2/1.1) amperios delta/estrella; polos: cuatro (4); frecuencia: sesenta (60) hercios; potencia: trescientos setenta (370) vatios; tensión: doscientos veinte diagonal trescientos

ochenta (220/380) voltios delta/estrella; grado de protección IP cincuenta y cuatro (IP54); tipo: jaula de ardilla; con precio unitario de seis mil trescientos cuarenta quetzales (Q6,340.00) y precio total de sesenta y tres mil cuatrocientos quetzales (Q63,400.00); **cinco (5) pantallas HMI,** marca Schneider Electric, modelo HMIST seis mil quinientos (HMIST6500), país de procedencia Irlanda, con las siguientes características: tipo de producto pantalla táctil; tamaño diez (10) pulgadas; tipo LCD TFT a color; color de diecisiete millones (17,000,000) de colores; resolución mil veinticuatro por seiscientos (1024x600) pixeles WSVGA; alimentación de veinticuatro VDC más diagonal menos veinte por ciento (24 VDC +/- 20%); frecuencia de procesador ochocientos (800) MHz; puerto ethernet diez diagonal cien (10/100) BASE; memoria de un (1) GB en la pantalla, memoria de respaldo de quinientos doce (512) kB y memoria de ciento veintiocho (128) MB para datos de usuario; tipo de conexión integrada: un (1) enlace serie COM uno guion uno (COM1 – 1) SUB-D macho nueve (9) pines, RS doscientos treinta y dos C (RS232C) (velocidad: dos mil cuatrocientos tres puntos ciento quince mil doscientos (2400...115200) bps) inferior, un (1) enlace serie COM dos (COM2), RJ cuarenta y cinco (RJ45) hembra, RS cuatrocientos ochenta y cinco (RS485) (velocidad: dos mil cuatrocientos tres puntos ciento quince mil doscientos (2400...115200) bps) atrás enlace serie COM dos (COM2) (velocidad: dos mil cuatrocientos puntos suspensivos ciento ochenta y siete mil quinientos (2400...187500) bps) atrás, un (1) USB dos punto cero (2.0) tipo A, inferior, un (1) USB dos punto cero (2.0) tipo micro B y dos (2) Ethernet RJ cuarenta y cinco (RJ45). Normas IEC sesenta y un mil guion seis guion cuatro (IEC 61000-6-4) IEC sesenta y un mil guion seis guion dos (IEC 61000-6-2), IEC sesenta un mil ciento treinta y uno guion dos (IEC 61131-2) UL sesenta y un mil diez guion dos guion doscientos uno (UL 61010-2-201), CSA C

Antecap REVISADO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA

veintidós punto dos (CSA C22.2) número sesenta y un mil diez guion dos guion doscientos uno (61010-2-201); certificaciones de producto CSA CE UKCA; directivas dos mil catorce diagonal treinta y cinco diagonal EU (2014/35/EU), directiva de bajo voltaje dos mil catorce diagonal treinta diagonal EU (2014/30/EU), compatibilidad electromagnética; temperatura ambiente de funcionamiento cero puntos suspensivos cincuenta (0...50) CoGrado de protección IP veinte (IP20) acorde a IEC sesenta y un mil ciento treinta y uno guion dos (IEC 61131-2), tipo de cable: panel trasero IP sesenta y cinco (IP65) acorde a IEC sesenta y un mil ciento treinta y uno guion dos (IEC 61131-2), tipo de cable: panel frontal; grado de protección Nema cuatro (4) panel frontal (uso inter.) NEMA trece (13) panel frontal en envolvente; con precio unitario de ocho mil setecientos diecinueve quetzales (Q8,719.00) y precio total de cuarenta y tres mil quinientos noventa y cinco quetzales (Q43,595.00); **diez (10) motores eléctricos,** marca Weg, modelo W veintidós IR tres Premium guion once millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos setenta y ocho (W22 IR3 Premium - 11417378), país de procedencia Brasil, con las siguientes características: corriente: cuatro coma cero nueve diagonal dos coma treinta y seis A (4,09/2,36A); polos: cuatro (4); frecuencia: sesenta (60) hercios; potencia: cero coma setenta y cinco kW (0,75kW); grado de protección IP cincuenta y cuatro (IP54); velocidad: mil setecientas revoluciones por minuto (1700 RPM); voltaje: doscientos ocho (208) delta / trescientas sesenta (360) estrella; con precio unitario de seis mil quinientos ochenta y seis quetzales (Q6,586.00) y precio total de sesenta y cinco mil ochocientos sesenta quetzales (Q65,860.00); **veinte (20) multímetros digitales,** marca Klein Tools, modelo MM setecientos veinte (MM 720), país de procedencia España, con las siguientes características: alimentación: dos (2) baterías de uno punto cinco (1.5) voltios; tipo de medición: frecuencia,

capacitancia, resistencia, continuidad y diodos; voltaje: seiscientos (600) voltios; el valor de voltaje es el mínimo requerido tanto en AC como en DC; medición de corriente diez (10) amperios en AC y DC; medición de frecuencia de cinco hercios (5Hz) a noventa y nueve punto noventa y nueve kHz (99.99 kHz); medición de capacitancia de uno (1) nF a nueve mil novecientos noventa y nueve (9999) Uf; medición de resistencia cuarenta (40) mega ohmios; clasificación de seguridad CAT IV seiscientos (600) V doble aislamiento; fusible rápido de diez amperios diagonal mil voltios (10A/1000V); fusible rápido de quinientos mA diagonal mil voltios (500 mA/1000 V); protección de ingreso: IP cuarenta y dos (IP 42); protección contra caídas: seis punto seis pies (6.6') (dos (2) metros); LCD de cuatro mil (4000) cuentas; voltaje: mil AC (1000V AC); mil V DC (1000 V DC); frecuencia: un hercio diagonal quinientos Khz (1Hz-500 Khz); rango de temperatura: cero grados guion mil quinientos grados Fahrenheit (0° - 1500° F) (menos dieciocho grados guion ochocientos dieciséis grados (-18° - 816°) Celsius; peso: catorce coma seis (14,6) onzas (cuatrocientos catorce (414) gramos); certificaciones y normas: UL STD sesenta un mil diez guion uno (61010-1), sesenta y un mil diez guion dos guion cero treinta (61010-2-030), sesenta y un mil diez guion dos guion cero treinta y tres (61010-2-033), CSA STD C veintidós punto dos numeral sesenta y un mil diez guion uno (C22.2 # 61010-1), sesenta y un mil diez guion dos guion cero treinta (61010-2-030), sesenta y un mil diez guion dos guion cero treinta y tres (61010-2-033), IEC EN sesenta y un mil diez guion uno (61010-1), sesenta y un mil diez guion dos guion cero treinta (61010-2-030), sesenta y un mil diez guion dos guion cero treinta y tres (61010-2-033), sesenta y un mil trescientos veintiséis guion uno (61326-1); con precio unitario de mil cuarenta y un quetzales (Q1,041.00) y precio total de veinte mil ochocientos veinte quetzales (Q20,820.00); **cinco (5) inversores de voltaje,**

marca Ampeak, modelo mil quinientos W (1500W), país de procedencia Usa, con las siguientes características: pantalla digital de estado; potencia máxima continua mil quinientos W (1500W); pico de potencia máxima tres mil W (3000W); voltaje de entrada once guion quince Vdc (11-15Vdc); voltaje de salida cien guion ciento veinte (100-120) Vac; dos (2) puertos USB de tres punto uno amperios (3.1 A); tipo de alimentación corriente directa; tres (3) salidas de AC; una (1) salida de conector de cigarrera; temperatura de trabajo menos diez grados Celsius diagonal catorce grados Fahrenheit ~ cuarenta grados Celsius diagonal ciento cuatro grados Fahrenheit (-10°C/14°F~40°C/104°F); con precio unitario de dos mil setecientos once quetzales (Q2,711.00) y precio total de trece mil quinientos cincuenta y cinco quetzales (Q13,555.00); y **cinco (5) convertidores de frecuencia (drive ac),** marca Schneider Electric, modelo ATV trescientos veinte U quince M dos B (ATV320U15M2B), país de procedencia Indonesia, con las siguientes características: parámetros de programación; torque de parada; función de seguimiento; freno de retención; velocidad limitada; señal de salida y dirección del movimiento; potencia de uno punto cinco (1.5) kilovatio; tensión eléctrica de doscientos a doscientos cuarenta (200 a 240) voltios; tipo de control de velocidad; tipos de comunicación: profibus; comunicación Ethernet industrial; dos (2) entradas y una (1) salida analógicas de cero a diez VDC diagonal cuatro guion veinte mA (0 a 10 VDC / 4-20 mA) como mínimo; aplicación en motores síncronos y asíncronos, protección IP veinte (IP20) acorde a IEC sesenta y un mil ochocientos guion cinco guion uno (61800-5-1); refrigeración por ventilador; tres (3) fases de red; potencia de motor en carga de uno coma cinco kw (1,5kW); potencia de HP en motor con carga pesada de dos coma cero hp (2,0hp); corriente de línea once coma uno A (11,1 A) en doscientos V (200V), tipo de cable en carga pesada y nueve coma tres

A (9,3 A) en doscientos cuarenta V (240V), tipo cable en carga pesada; con precio unitario de siete mil quetzales (Q7,000.00) y precio total de treinta y cinco mil quetzales (Q35,000.00). Los equipos además de las especificaciones descritas, deben cumplir con las indicadas en la oferta de "CAPRIS".

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto a que asciende la compra de los equipos detallados, en la cláusula segunda del presente contrato es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO QUETZALES (Q3,646,125.00);** valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); para los efectos de pago, "CAPRIS" debe presentar la factura electrónica en línea-FEL-, emitida por el proveedor a través de su agencia virtual del Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria y copia del acta de recepción en la que conste que los equipos han sido recibidos de conformidad por el "INTECAP". Dicho pago se hará con cargo a las partidas presupuestarias números dos mil veinticinco guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion cero ciento uno guion trescientos veintiuno (2025-11200034-000-00-11-00-000-001-000-0101-321), dos mil veinticinco guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion cero ciento uno guion trescientos veinticuatro (2025-11200034-000-00-11-00-000-001-000-0101-324), y dos mil veinticinco guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion cero ciento uno guion trescientos veintinueve (2025-11200034-000-00-11-00-000-001-000-0101-329), de Administración Institucional, Gerencia y/o en la que en

Intecap REVISADO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA

el futuro corresponda. Se podrán hacer pagos parciales, siempre y cuando se haya entregado la totalidad de los bienes que tengan el mismo plazo de entrega. **CUARTA: LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** "CAPRIS" se compromete a entregar e instalar (cuando así se requiera) y dejar funcionando al cien por ciento (100%) los equipos descritos en la cláusula segunda de este contrato, en el Centro de Capacitación Santa Rosa, ubicado en el camino a Aldea San Juan Arana, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a excepción de una (1) máquina láser mini de grabado y corte, que deberá de entregar en un plazo de sesenta (60) días hábiles, plazos computados a partir del día siguiente de que el "INTECAP" le notifique por escrito, la aprobación del presente contrato. Todos los equipos deberán tener inserta su respectiva identificación de marca, modelo, número de serie y otros, información básica para identificación y operación del mismo y deberá ser totalmente nuevo, sin defectos ni fallas en sus componentes eléctricos y/o electrónicos, internos y externos, de acuerdo al catálogo incluido en la oferta y de conformidad con las bases de licitación y la oferta respectiva.

QUINTA: SEGUROS DE CAUCIÓN: a) DE CUMPLIMIENTO: "CAPRIS" se obliga a prestar a favor y a entera satisfacción del "INTECAP" previa aprobación del presente contrato un seguro de caución de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una institución aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala y de reconocida capacidad y solvencia financiera, en tanto dicho seguro no esté aceptado por el "INTECAP", éste no podrá hacerle ningún pago a "CAPRIS". En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de "CAPRIS", el "INTECAP" dará audiencia por diez (10) días a la institución aseguradora, para que se manifieste al respecto, vencido el plazo si

no hay oposición manifiesta de la aseguradora, sin más trámite se ordenará el requerimiento respectivo y la institución aseguradora, deberá efectuar el pago dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza. El seguro deberá mantenerse vigente hasta que el "INTECAP" compruebe que "CAPRIS" ha cumplido con las condiciones del contrato, extendiendo la constancia respectiva para la cancelación; y b) DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO: "CAPRIS" como requisito previo para la recepción de los equipos objeto del presente contrato deberá otorgar un seguro de calidad y funcionamiento por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del presente contrato, con el cual garantiza la calidad del equipo, comprometiéndose a reparar las fallas o desperfectos que le sean imputables. Este seguro es por el plazo de dieciocho (18) meses, computados a partir de la recepción de los mismos.

SEXTA: GARANTÍA: "CAPRIS" por su parte ofrece una garantía de treinta y siete (37) meses, para el equipo adjudicado; tiempo durante el cual se compromete a reparar o sustituir el equipo si fuera necesario, el cual se computa a partir de la recepción de los mismo.

SÉPTIMA: SUMINISTRO DE REPUESTOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO: "CAPRIS", garantiza: a) La existencia y el suministro, en Guatemala, de repuestos originales, de fábrica, necesarios para que el equipo se mantenga en buen estado de funcionamiento, por un plazo de tres (3) años, computados a partir de la recepción del mismo; b) Reparar o sustituir el equipo en caso de falla por desperfectos de fabricación, en un plazo de cinco (5) días, computados a partir del momento en que se le notifique el desperfecto, por parte del "INTECAP"; y c) Que tiene soporte técnico, como también la capacidad de cubrir las necesidades de mantenimiento, con personal técnico calificado. El

incumplimiento al compromiso aquí contraído será motivo para hacer efectivo el seguro de caución de calidad y funcionamiento o para requerirle por la vía correspondiente el cumplimento de estas obligaciones.

OCTAVA: INDUCCIÓN: "CAPRIS" dará una inducción para el manejo, operación y mantenimiento para una (1) máquina láser mini de grabado y corte, cinco (5) centros de control de motor y una (1) bancada didáctica para automatización, en los términos y condiciones establecidos en su oferta y en el numeral tres punto cuatro (3.4) de las Bases de Licitación, en coordinación con la Jefatura del Centro y la Unidad de Equipamiento, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción del equipo adjudicado.

NOVENA: PROHIBICIONES: "CAPRIS" tiene la prohibición expresa de ceder, enajenar, traspasar o disponer de cualquier forma, total o parcialmente los derechos provenientes del presente contrato, bajo pena de nulidad de lo pactado.

DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA: Yo, **SERGIO ADOLFO MARÍN DURÁN,** declaro bajo juramento que ni yo en lo personal ni mi representada nos encontramos comprendidos en las limitaciones contenidas en el Artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado; así como no somos deudores morosos del Estado ni de las entidades a que se refiere el Artículo uno (1) de la referida Ley.

DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo, **SERGIO ADOLFO MARÍN DURÁN,** manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior del "INTECAP" para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Información de

Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS.

DÉCIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Si surgiere un caso fortuito o de fuerza mayor que impidiera a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales, convienen en dar aviso a la otra parte por escrito dentro del plazo de cinco (5) días de ocurrido el hecho, acompañando las pruebas pertinentes para que si estuviere justificada la causa no se aplique la sanción.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado cuando ocurran cualesquiera de las circunstancias siguientes: a) Por vencimiento del plazo siempre que no se haya acordado prórroga alguna; b) Por rescisión unilateral del INTECAP, al determinarse atraso en la entrega de los equipos; con base a la fecha establecida y fijada en el presente contrato, sin perjuicio de aplicar las multas que correspondan de conformidad con los Artículos ochenta y cinco (85) y ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado; c) Por rescisión acordada de mutuo acuerdo; y d) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan innecesario el contrato o que afecten su cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA: CONTROVERSIAS: Los otorgantes convenimos expresamente en que toda controversia, diferencia o reclamación que surgiere como consecuencia del presente contrato, serán resueltas directamente con carácter conciliatorio, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

DÉCIMA QUINTA: a) Retraso en la entrega: El retraso de "CAPRIS" en la entrega de los equipos por causa imputable a él, se sancionará con el pago de una multa por cada día de atraso, del valor que represente la parte afectada, conforme al artículo ochenta y cinco (85) de la Ley de Contrataciones del Estado y los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Intecap REVISADO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL

b) Variación en calidad o cantidad: Si, "CAPRIS" contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare al "INTECAP", variando la calidad o cantidad del objeto del mismo, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación, de conformidad con el artículo ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado. El "INTECAP" por cualquiera de los conceptos indicados en los literales anteriores, podrá hacer la deducción correspondiente del saldo que hubiere a favor del contratista o hacer efectivo el seguro respectivo.

DÉCIMA SEXTA: RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN: "CAPRIS" al disponer de los equipos y estar lista para la entrega de los mismos, deberá hacerlo del conocimiento de la Gerencia del "INTECAP", por escrito, quien nombrará la comisión receptora y liquidadora que fundamentándose en el contrato, bases y oferta, verificará cantidad, calidad y demás especificaciones y recibirá los equipos descritos en la cláusula segunda del presente contrato, diligencia en la cual deberá estar presente un representante de "CAPRIS", en caso contrario, se entenderá que acepta el contenido de las actas que se levanten, de las cuales se enviará copia certificada a donde corresponde, para los efectos que procedan; la liquidación deberá practicarse dentro de los noventa (90) días subsiguientes a la recepción de los bienes. Se podrán hacer entregas parciales, siempre y cuando se haya entregado la totalidad de los bienes, que tengan el mismo plazo.

DÉCIMA SÉPTIMA: APROBACIÓN: Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes a su cumplimiento, es indispensable que sea aprobado de conformidad con la Ley.

DÉCIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN: Los otorgantes en los términos y condiciones estipuladas aceptamos el presente contrato, el que, leído íntegramente, por ambas

partes y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en catorce (14) hojas de papel membretado del "INTECAP".

Ing. Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán
Gerente

Lic. Sergio Adolfo Marín Durán
Mandatario General y Judicial
con Representación

Capris, S.A.
7ma. Avenida "A" 3-20, zona 9
Guatemala
Teléfonos: (502) 2296-4843 / 2215-4111